



Nota Aclaratoria N° 01/2026

Ciudad del Este, 29 de abril de 2026

**Señores**  
**Departamento de Adjudicaciones**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica – U.N.E., se dirige a Ustedes, referente a la licitación **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 “Servicios de Mantenimiento Espacio Deportivo II” ID N° 479.406**. Que justifican haber cumplido la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, conforme a la Ley 7021/22 y su decreto reglamentario 2264/24.

Que, dada las observaciones realizadas por el verificador, que continuación se transcribe:

### Observaciones del Verificador

**1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP**  
1. Documentos del SICP

**Inconsistencia en documentos**

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.  
Comentario

- En el informe de evaluación no se visualiza la evaluación correspondiente al análisis de precios entre el precio referencial y el monto adjudicado.//

Por medio del presente, y en respuesta a la observación recibida en el Informe de Evaluación, en la cual indica: *"En el informe de evaluación no se visualiza la evaluación correspondiente al análisis de precios entre el precio referencial y el monto adjudicado"*, procedemos a realizar el siguiente descargo.

Al respecto, es importante señalar que, si bien la observación apunta a la visualización explícita de un cuadro comparativo de porcentajes de variación (25% por debajo o 15% por encima del precio referencial), el análisis de los precios ofertados fue realizado y su conclusión se encuentra debidamente plasmada en el informe de evaluación (pag. 8). Específicamente, se ha consignado lo siguiente:

*"SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE PRECIO DE LA SEGUNDA OFERTA POSICIONADA COMO LA MÁS BAJA.*

*Que, del análisis realizado de los precios ofertados por la firma: RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez, y conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados, por la empresa que ha llegado a esta etapa de la evaluación se ajusta a los parámetros establecidos en el Art 53° de la Ley N° 7021/22 y el At. 40 numeral 1) de la Resolución N° 454/2024, por lo que se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, y se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa CUMPLE con los costos básicos y no representarían riesgo para la ejecución del contrato. Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación - Precio y formulario de la oferta - establece en el inciso a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible." Pag.8/12.*



**MISION:**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

**VISION:**

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

Esta declaración explícita en el informe demuestra que se llevó a cabo un análisis riguroso de los precios ofertados, confirmando que los mismos se ajustan a los parámetros establecidos en el Artículo 53 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo 4°, numeral 1), de la Resolución DNCP N° 454/2024. Dicho análisis concluyó que los precios son coherentes, cubren los costos básicos y no implican riesgos para la ejecución contractual, cumpliendo con el principio de mejor precio posible indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La omisión de un cuadro de variación porcentual específico no invalida el análisis de fondo que fue realizado y documentado textualmente. La evaluación se centró en la coherencia y razonabilidad de los precios, en línea con las exigencias normativas, y la conclusión fue que la oferta cumplía con todos los requisitos.

No obstante, proporcionamos un detalle más pormenorizado en un cuadro comparativo que refleje explícitamente los porcentajes de variación, a fin de complementar la información.


Ítem	Descripción	Precio referencial	Art. 4° Res. 454/2024		RG TECNOSERVICE	
			15% por encima	25% por debajo	Precio Unitario	Variación Porcentual
1	MANO DE OBRA POR REMOCIÓN DE CERCADO (LATERAL NORTE) Y TEJIDO DE ALAMBRE EXISTENTE.	34.154	25.616	39.277	29.000	15% por debajo
2	REPOSICIÓN DE COLUMNAS VERTICALES DE CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO DE Ø 2" x 2,00 MM Y TEJIDO METÁLICO DE SEGURIDAD PARA CANCHA DE FÚTBOL H= 4 M.	100.101	75.076	115.116	80.081	20% por debajo
3	MANO DE OBRA POR SERVICIOS ítem: 2	31.313	23.485	36.010	25.050	20% por debajo
4	REPOSICIÓN DE PISO DE HORMIGÓN ARMADO BASE DE AGREGADO FINO E=10CM, NIVELADO A -0.50% PEND. INCLUYE MASILLADO Y PALETEADO FINO TERMINACIÓN (CON HELICÓPTERO) CORTADO Y SELLADO JUNTAS DE DILATACIÓN.	137.573	103.180	158.209	114.186	17% por debajo
5	MANO DE OBRA POR SERVICIOS ítem: 4	32.598	24.449	37.488	27.708	15% por debajo
6	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DEL PISO/PINTURA DETERIORADA DEL ÁREA DE LA CANCHA.	21.341	16.006	24.542	18.140	15% por debajo
7	REPOSICIÓN DE LA PINTURA EPOXI (INCLUYE DEMARCACIÓN DE LÍNEAS RECTAS Y CURVAS).	50.424	37.818	57.988	42.860	15% por debajo
8	MANO DE OBRA POR SERVICIOS ítem: 7	10.025	7.519	11.529	8.521	15% por debajo
9	REPARACIÓN DEL PORTÓN METÁLICO BATIENTE PARA ACCESO PEATONAL	824.070	618.053	947.681	700.460	15% por debajo
10	MANO DE OBRA POR SERVICIOS ítem: 9	189.640	142.230	218.086	161.194	15% por debajo

En virtud de lo expuesto, solicitamos se tenga por subsanada la observación, considerando que el análisis de precios fue efectuado y sus resultados se encuentran expresados en el informe de evaluación de fecha 13 de abril de 2026.

Es nuestra aclaración sobre las observaciones hechas al Informe de Evaluación, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

  
**Lic. Amancio Mercado Osorio**  
Encargado de Patrimonio  
Facultad Politécnica - UNE

  
**Lic. Juan Eduardo Ibarrola O**  
Enc. Rendición de Cuentas  
Facultad Politécnica UNE

  
**Lic. Luz M. Ovelar Paredes**  
Asistente de RR.HH

#### MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

#### VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.